

RESOLUCIÓN 194 /2013, de 23 de diciembre, de la Directora General de Política Económica y Empresarial, por la que se establecen las bases reguladoras para la elaboración de un listado de empresas que quieran ofrecer plazas para hacer prácticas a titulados universitarios con perfil internacional durante el año 2014.

La presente Resolución tiene por objeto establecer una selección de empresas de acogida que quieran incorporar a esos titulados en prácticas. Las empresas seleccionadas podrán contar con trabajadores en prácticas de perfil académico o laboral internacional, que les ayuden en sus procesos de exportación, favoreciendo así la internacionalización del tejido empresarial y de la sociedad navarra en su conjunto

La presente convocatoria está dirigida a empresas con domicilio fiscal o sede en Navarra y que tengan un proyecto de internacionalización, con el objeto de que titulados de perfil internacional realicen prácticas en dichas empresas, facilitando así sus procesos de salida al exterior.

Podrán ser seleccionadas aquellas solicitantes que, en el momento de cada convocatoria, reúnan los siguientes requisitos:

- a) Tener la condición de PYME (según la Recomendación de la Comisión Europea, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas).
- b) Tener sede en Navarra o domicilio fiscal en esta Comunidad.
- c) Disponer de un proyecto sólido de internacionalización.
- d) Presentar un plan de formación para la persona titulada en prácticas.
- e) Acreditar estar al corriente de pagos en sus obligaciones tributarias, fiscales y laborales.

Los anteriores requisitos deben cumplirse en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes y, en su caso, mantenerse durante el período que dure la formación en prácticas

Las prácticas tendrán una duración mínima de seis meses y deberán finalizar como máximo el 20 de diciembre de 2014 (inclusive).

Plazo de presentación de solicitudes 16 de febrero